**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Vélez, Abril de 2022

Señor
CESAR FERNANDO PALENCIA LOPEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1.PCCNTR.3401293
Instructor G10
Coordinador de programas especiales
Vélez

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes de abril del año 2022

**Referencia:** No. CO1.PCCNTR.3401293 del año 2022

ROSIBEL VEGA FONTECHA, identificado con la cédula de ciudadanía No.63.433.959 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sena Emprende Rural, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas del 01 al 30 de abril de 2022.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y un millón novecientos veintiún mil doscientos ocho pesos M/cte. (31.921.208). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por valor de Tres millones cuarenta mil ciento quince pesos M/cte. ($3.040.115), de Febrero a Noviembre de 2022. b) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de un millón quinientos veinte mil cincuenta y ocho pesos M/cte. ($1.520.058).

**Plazo:** Será hasta el 15 de diciembre de 2022

| **OBJETO:** *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)* |
|---|
| Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural en el área de procesamiento de alimentos, donde tiene incidencia del programa Sena Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la dirección de empleo y trabajo - coordinación nacional de emprendimiento. |

**Obligaciones Especificas**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con<br>la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos<br>Entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. | Se realizó la planeación de actividades mensuales para las fichas:<br>Ficha: 2509729 (Gualilo)<br>Ficha: 2500188 (Santa R.) | Programación de actividades mensuales en formato Excel y formato informe- apoyo a la formación en Sofía plus del mes de Abril .<br><br>Evidencia compartida en el drive – Programa SER 2022 –cuenta de cobro – Rosibel Vega – Programación mensual Abril<br><br>https://acortar.link/l7WvLr |
| 3 | Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. | Se imparte formación Profesional Integral de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos - ficha: 2500188<br>ficha: 2509729 | Informe de entregables. Evidencia compartida en drive- Programa SER 2022 - cuenta de cobro –Rosibel Vega – otros soportes- Informe de entregables – Abril<br><br>https://acortar.link/vM7usY |
| 4 | Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su<br>Centro de Formación o quien cumpla sus funciones | Se presenta: informe mensual de ejecución contractual del mes de Abril. | Informe mensual de ejecución contractual. Evidencia compartida en drive- Programa SER 2022 - cuenta de cobro –Rosibel Vega – otros soportes-informe mensual de ejecución contractual – Abril<br><br>https://acortar.link/1acLMH |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. | Se presenta: la Gestión de la agenda desplazamiento para el siguiente mes (mayo) con una semana de anticipación. | Pantallazo de la trazabilidad de la agenda de desplazamiento mes de mayo Evidencia compartida en drive- Programa SER 2022- cuenta de cobro – Rosibel Vega – Obligaciones - Abril - Obligación 6.<br><br>https://acortar.link/qyxaik |
| 7 | 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. | Se presenta :Evaluación de la competencia: 36566 - manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente , de la ficha 2509729. | Reporte de juicios evaluativos (parcial) de la ficha 2509729. Evidencia compartida en el drive- Programa SER 2022-cuenta de cobro – Rosibel Vega – obligaciones – Abril – Obligación 7.<br><br>https://acortar.link/uGIExg |
| 11. | Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros deDesarrollo Empresarial. | Participación en el evento de comercialización “Chocolate al parque” organizado por la alcaldía del Municipio de Bolìvar y FEDECACAO. Con el grupo “emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal” Ficha 2500188/Bolìvar/SantaRosa | Participación del grupo en el evento. Pantallazos de las Publicación en redes sociales: Fotos/ SENA Santander y vìdeo alcaldía de Bolívar. Compartida en drive- Programa SER 2022 – Cuenta de cobro – Rosibel Vega – Obligaciones – Abril – Obligación 11.<br><br>https://acortar.link/y6ScUp |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia<br>“Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados”<br>y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”,<br>cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. | Se presenta certificación en la norma de competencia: “orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” | Certificación en la norma de competencia laboral “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” Evidencia compartida en el drive Programa SER 2022 – Cuenta de cobro – Rosibel Vega – Obligaciones – Abril – Obligación 20<br><br>https://acortar.link/239nEm |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.8618449442 de la planilla, ASOPAGOS del mes de marzo del año 2022 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ *Decreto Ley Antitrámites”*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( 7 ) folios

Cordialmente,

_____
**ROSIBEL VEGA FONTECHA**
**Contratista**
**C.C. No. 63.433.959**

**Recibí a satisfacción:**

_____
**CESAR FERNANDO PALENCIA LOPEZ**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1.PCCNTR.3401293**
**Instructor G10**
**Coordinador de Programas Especiales**